



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA
DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 15 DE ENERO DE 2026**

ASISTENTES

D. Roberto Martín Castrillo, presidente
D. Simón Echavarría Martínez
D. Juan José García Arce

D. Octavio Granado Martínez
D.ª Elena Vicente Domingo, secretaria

EXCUSA su asistencia D. Julio Pérez Gil.

Reunidos los arriba indicados en modalidad telemática, por medio de videoconferencia, en primera convocatoria, siendo las 13:00 h, se abordan los siguientes puntos en el orden del día:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Informe sobre el Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2026.
- 3.º Informe sobre el Presupuesto de la Universidad de Burgos para el ejercicio 2026.
- 4.º Ruegos y Preguntas.

PRIMERO. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior de fecha 12 de diciembre de 2025.

SEGUNDO. Informe sobre el Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2026.

Se explican los pequeños ajustes llevados a cabo en el presupuesto y se da cuenta de la ejecución del presupuesto en el año 2025.

PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL. EJERCICIO 2026

Previsión de GASTOS

PROGRAMA 321 A - ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN
SUBPROGRAMA 321 AD - CONSEJO SOCIAL

Código económico	Explicación del gasto	€
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios		
220.00	Material de oficina no inventariable	200
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	2.800
226.02	Publicidad y propaganda	800
226.06	Reuniones y conferencias	4.000
226.16	Cuotas y participaciones	4.000
230	Dietas	500
231	Locomoción	600
233	Otras indemnizaciones	7.000
Capítulo 4. Transferencias corrientes		
489.02	Premios Consejo Social, premios, concursos y certámenes de la Biblioteca de la UBU y otras transferencias	20.000
TOTAL		40.000

Se acuerda informar favorablemente.



TERCERO. Informe sobre el Presupuesto de la Universidad de Burgos para el ejercicio 2026.

El gerente de la universidad toma la palabra. El presupuesto de 2026 de la Universidad de Burgos se presenta con la misma estructura funcional y económica que en ejercicios anteriores. Hay una pequeña novedad relativa a la actualización a las nuevas normas presupuestarias de la LOSU.

Este presupuesto ya se ha aprobado por el Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2026.

Se ha cerrado el de 2025 sin déficit. Se aprobó en mayo y estaba bastante ajustado y por ello se han hecho pocas modificaciones.

Los principales objetivos de presupuesto 2026 se establecen en el mantenimiento del equilibrio presupuestario, en la ejecución de las inversiones necesarias para la dotación de espacios y de equipamiento para la docencia del grado de Medicina a implantar en el próximo curso 2026-2027 y la adaptación de espacios y la renovación de la infraestructura de informática y comunicaciones (red wifi y firewall).

El presupuesto de 2026 asciende a un importe de 91.546.500 euros y se incrementa en un 6,98 % respecto del presupuesto de 2025 cuyo importe total era de 85.570.800 euros.

En relación con su contenido, se detallan a continuación, sus magnitudes más importantes están en el Capítulo I y en las inversiones, teniendo en cuenta la financiación de las inversiones en infraestructuras para el grado de medicina:

- Los gastos de personal ascienden a 60.430.300 euros y suponen un incremento del 8,71 % respecto del importe del ejercicio anterior, 55.590.300 euros. Este aumento se justifica por el acuerdo de incremento de retribuciones para 2025 (1.384.000 €) y para el 2026 (851.000 €), el convenio María Goyri (460.000 €), el coste de nuevas titulaciones: Psicología, Tecnologías Digitales para la Empresa, Ciencias Gastronómicas, Matemática Aplicada y Computación y Medicina. (580.000 €), la deriva 1 % (568.000 €), la carrera horizontal del PTGAS (1.096.000 €) ya que somos la única universidad que no tiene. Se evaluará el desempeño según el modelo acordado. Finalmente, otros conceptos (99.000 €) que tienen relación con la cotización adicional a la Seguridad Social.

- Las inversiones importan 16.319.000 euros y se incrementan en un 5,30 % respecto del presupuesto anterior. El incremento se produce fundamentalmente por el aumento de la inversión para la puesta en marcha del grado de Medicina, la renovación de la infraestructura de informática y comunicaciones (red wifi y firewall), y el incremento de la previsión de gastos con cargo a proyectos de investigación. Con este presupuesto se cumple lo previsto en el artículo 57 de la LOSU que obliga a incluir al menos un 5 % del presupuesto destinado a programas propios de investigación.

- Las subvenciones, becas y ayudas se incrementan un 20,29 % hasta un total de 2.687.750 euros. Este incremento se produce por el aumento de los importes de ayudas de movilidad de los programas Erasmus y RUNEU. Como en el ejercicio anterior se incluye una subvención nominativa directa para la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de Burgos por importe de 17.000 euros.

- Los gastos en bienes corrientes y servicios se minoran en un 1,63 % hasta un importe de 11.993.450 euros. Este decremento obedece al ajuste leve de los presupuestos de las distintas Unidades de gasto con el fin de promover la sostenibilidad financiera.

- En cuanto a los ingresos en el capítulo IV de "Transferencias corrientes" se prevé un incremento relevante de un 10,97 % respecto del ejercicio 2025, fundamentalmente debido al incremento de la aportación de la Comunidad Autónoma para la financiación del Capítulo I de forma que se alcance un importe total de 64.038.000 euros, cuando el ejercicio anterior fue de 57.705.000 euros.

- En relación con los ingresos por precios públicos de matrícula, tasas y otros ingresos se prevé un leve decremento de un 1,03 %, que importa aproximadamente unos 120.000 euros, como consecuencia de la previsión de ligero decremento previsto de los ingresos procedentes de la prestación de servicios.



- En el capítulo VII "Transferencias de capital" se ha previsto un incremento de un 9,13 %, como consecuencia de la previsión de incremento de la financiación de proyectos y contratos de investigación. También se prevé el incremento de la financiación de las inversiones por parte de la Consejería de Educación.

- Para el resto de capítulos del presupuesto de ingresos no se producen variaciones relevantes excepto en el caso de los pasivos financieros para los que se produce una relevante minoración al no tener prevista la financiación de equipamiento de investigación que sí que se contemplaba en el ejercicio anterior.

- Se incluye como anexo al presupuesto, un detalle de las inversiones y los gastos en sostenibilidad incluidos en el presupuesto y que ascienden a 478.000 euros.

Junto con el presupuesto recuerda el gerente que estamos aprobando los precios públicos y las tarifas que se han actualizado. Se mantienen una buena parte de los precios públicos del ejercicio anterior, con cambios en los precios relativos a servicios del Parque Científico Tecnológico, de internacionalización, del área de comunicación y de UBU espacio. Se han tenido que comparar productos nuevos para la tienda.

Los cambios se deben fundamentalmente al establecimiento de precios por la contratación de nuevos servicios o a la modificación de algún precio de los aprobados en ejercicios anteriores para adaptarlos a cambios justificados por el incremento del coste de prestación o para ajustarlos a los existentes en otras Universidades o instituciones.

Por último, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 57.3 de la LOSU, se acompañan como anexos al presupuesto, informes de impacto por razón de género y de impacto medioambiental.

Se acuerda informar favorablemente.

CUARTO. Ruegos y Preguntas.

Roberto Castrillo pregunta por la noticia relativa a la construcción de 800 pisos para estudiantes. El gerente explica que el ICO ha planteado la fórmula de financiación a todas las administraciones. Si se tienen espacios o terrenos para la edificación se recibe financiación para llevar a cabo su construcción en concesión administrativa. Se trata de apartamentos individuales para estudiantes.

Octavio Granado pregunta en qué solar se llevaría a cabo. El gerente informa de los terrenos libres: enfrente de la Facultad de Educación; en la Milañera, detrás de la Politécnica; en el antiguo campo de fútbol del Campus del Vena. Se estudiará.

Y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 14:00 h. en el lugar y fecha indicados.

Acta aprobada en la sesión celebrada el 5 de marzo de 2026.

V.º B.º
El presidente

La secretaria

Roberto Martín Castrillo

Elena Vicente Domingo